



DIARIO DE DEBATES

SESIÓN SOLEMNE 37 13 DE FEBRERO DE 2026

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	837
2.	Desahogo del orden del día.	837
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	837
2.2	Lectura del Orden del día;	838
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	838
2.4	Develación de letras doradas en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917”, en Homenaje a los “200 años de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825”;	839
3.	Término de la sesión.	841

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 13:29 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. MARIA GEORGINA GUZMAN ALVAREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. MAURICIO CARDENAS PALACIOS
PRIMER SECRETARIO	DIP. ARTURO MAXIMILIANO GARCIA PÉREZ
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO ANGELES HERRERA

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenas tardes. Antes de iniciar la sesión solemne convocada para este día, a nombre de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida al Lic. Alfredo Botello Montes, en representación del Lic. Mauricio Huri González, gobernador constitucional del Estado de Querétaro. Muchas gracias.

Al Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en representación del Dr. Braulio Guerra Urbiola, Magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro. Al Mtro. Rogelio Ángel Flores Pantoja, director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro; a los invitados especiales que hoy nos acompañan en este recinto legislativo; a los representantes de diversas cámaras y colegios de abogados del Estado de Querétaro, medios de comunicación, al personal del Poder Legislativo que hoy nos acompaña, público en general. Gracias a todos por su asistencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto, presidenta:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera

Presente



DIARIO DE DEBATES

Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Justificante
Diputada Claudia Díaz Gayou	Ausente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
(Arturo Maximiliano García Pérez) el de la voz	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Justificante
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Presente
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se informa a la presidencia que, se encuentran presentes 22 (veintidós) diputadas y diputados, 1 (un) ausente y 2 (dos) justificaciones.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 inciso e), y 126 fracción III, IV y V del referido ordenamiento legal, siendo las 13:29 del día 13 de febrero del 2025, se abre la presente sesión solemne, con motivo de la Develación de letras doradas en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917”, en Homenaje a los “200 años de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825”.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procedemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y a entonar nuestro Himno Nacional. Por lo que le pido a los presentes ponerse de pie, y guardar la solemnidad del acto.



DIARIO DE DEBATES

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 DEVELACIÓN DE LETRAS DORADAS EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, EN HOMENAJE A LOS “200 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE 1825”

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día, relativo a la Develación de letras doradas en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917”, en Homenaje al “Bicentenario de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825”.

En virtud de la solemnidad y magnitud con que se reviste este acto, me permitiré hacer una remembranza de lo que hoy tenemos el honor de conmemorar: Es transcendental señalar que actualmente, y en mérito a la importancia de la participación que a lo largo del tiempo han tenido en la vida del Estado y de la Nación Mexicana diversos ilustres personajes e instituciones, se han hecho innumerables reconocimientos a efecto de conservarles en la memoria del colectivo social, rindiendo además un homenaje merecido mediante la inscripción, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, donde se han plasmado nombres de personajes y de instituciones, de ideales y frases de gran relevancia para la historia de nuestro País, quedando así constancia de aquello que ha contribuido a la consolidación de nuestro Estado.

Razón de ello es que se considera oportuno rendir homenaje a nuestra Ley fundamental y al legado del Primer Congreso Constitucional, conmemorando el Bicentenario de la Promulgación de la Primera Constitución Política del Estado, inscribiendo en letras doradas en el Salón de Sesiones “Constitución de 1916-1917” la frase: “2025, año del Bicentenario de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825”, destacando el impacto histórico que dicha Constitución ha tenido en la conformación del aparato gubernamental local y en la vida republicana.

Por otro lado, se rinde homenaje a los legisladores que hace dos siglos, sentaron las bases de nuestro marco constitucional, enalteciendo su legado que es una tarea viva, que como ciudadanos nos toca continuar y adaptar a los nuevos cambios sociales, económicos y culturales.

Este acto, nos evoca a promover políticas públicas innovadoras y de vanguardia, para seguir manteniendo a Querétaro como un referente nacional, con el objeto de adaptar la norma a los tiempos actuales, sin perder de vista los principios y las bases que dieron origen a nuestra constitución.

Por último, hay que mencionar que, frente a este Bicentenario de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825, no basta con celebrar, hay que defender y honrar aquello que nos ha permitido seguir adelante, debemos seguir con la misión de proteger nuestra tierra y garantizar nuestra soberanía, servir a México con lealtad, valentía y honor; con paz, libertad, responsabilidad y con justicia; y con entrega. Gracias.

A efecto de continuar, se concede el uso de la voz al diputado Mauricio Cárdenas Palacios, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado. Quien dará unas palabras alusivas a este acto.

—**Diputado Mauricio Cárdenas Palacios:** Muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto al Lic. Enrique Botello Montes, en representación del gobernador Lic. Mauricio Kuri González, ¡bienvenido, licenciado! Al Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en representación del Magistrado presidente Braulio Guerra Urbiola, ¡bienvenido. A mis compañeras y



DIARIO DE DEBATES

compañeros diputados. A quienes nos acompañan en galerías, a los medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales oficiales de este Congreso.

Hablar de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825, es referirnos al origen mismo de nuestra vida institucional. Su promulgación, el 12 de agosto de aquel año, fue un acto fundacional que, dio forma jurídica y política a un Estado que nacía en medio de profundos cambios, incertidumbres y desafíos, propios de una nación recién independizada.

Para comprender la trascendencia de esta primera Constitución local, es indispensable situarnos en su contexto histórico: tras la consumación de la Independencia de México en 1821 y la ruptura definitiva con el orden jurídico colonial, se produjo un vacío institucional que exigía respuestas urgentes. La caída del Primer Imperio Mexicano y la instalación del Congreso Nacional en 1823 abrieron paso a un nuevo proyecto de nación, basado en el federalismo, la soberanía popular y la forma republicana de gobierno.

La promulgación de la Constitución Federal de 1824 marcó el rumbo definitivo: México se constituía como una república representativa, popular y federal. En ese marco, Querétaro fue reconocido como un Estado libre y soberano en lo correspondiente a su régimen interior. Este reconocimiento no solo tuvo un valor político, sino que otorgó el sustento jurídico necesario para que la entidad pudiera contar con su propia ley fundamental.

Así, nació la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825; primera expresión formal de nuestra soberanía local. Sin embargo, su verdadera relevancia no radica únicamente en su texto, sino en el proceso institucional que detonó. El Congreso Constituyente sentó las bases del nuevo orden, pero fue el Primer Congreso Constitucional el que asumió la tarea histórica de hacer realidad esos principios, transformándolos en instituciones vivas y funcionales.

A partir de su instalación en octubre de 1825, el Primer Congreso Constitucional emprendió una labor titánica: organizar el funcionariado público, estructurar la Hacienda estatal, administrar justicia, conformar la Milicia Cívica y construir el sistema jurídico local.

Gracias a esta labor, Querétaro dejó de ser solo una entidad reconocida en el papel para convertirse en un Estado plenamente organizado dentro de la federación mexicana. Se designaron autoridades, se creó la primera Ley Orgánica Municipal, se integró el Supremo Tribunal de Justicia y se establecieron las reglas básicas para el funcionamiento del gobierno local. En suma, se sentaron las bases reales de nuestra institucionalidad republicana.

A lo largo de dos siglos, la Constitución de 1825 ha sido punto de partida de un proceso continuo, de evolución constitucional. Sus principios han sido adaptados, reformados y perfeccionados conforme a las exigencias de cada época, pero permaneciendo como legado vivo en nuestras instituciones actuales.

Por ello, conmemorar su bicentenario no es un simple acto protocolario. Es un ejercicio de memoria histórica, un reconocimiento al trabajo visionario de quienes entendieron que la ley es el cimiento del Estado, y una invitación a las y los queretanos a valorar el origen de las estructuras que hoy garantizan nuestra convivencia democrática.

La inscripción con letras doradas de la leyenda “2025, Año del Bicentenario de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825” en este Recinto Legislativo simboliza ese homenaje. Es un



DIARIO DE DEBATES

recordatorio permanente de que nuestra historia institucional se construyó con responsabilidad, visión y compromiso con el bien público.

Honrar la Constitución de 1825 es, en última instancia, reafirmar nuestro compromiso con el Estado de derecho, con la soberanía de Querétaro y con la continuidad de un proyecto republicano que, hace doscientos años, comenzó a escribirse y que hoy nos corresponde seguir fortaleciendo. Es cuanto presidenta. Muchas gracias.

-- Se realiza la develación de las letras doradas en Homenaje a los "200 años de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825" por parte de las autoridades presentes.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** A nombre de las diputadas y diputados que integramos esta Legislatura, agradezco la presencia del Lic. Alfredo Botello Montes, en representación del Lic. Mauricio Kuri González, gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, muchas gracias Mtro. Por estar aquí hoy con nosotros. Del Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en representación del Dr. Braulio Guerra Urbiola Magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro, muchas gracias por acompañarnos.

Al Mtro. Rogelio Ángel Flores Pantoja, director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro; así como a los invitados especiales y público en general que hoy nos acompañaron en este recinto legislativo.

No habiendo más asuntos por desahogar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se solicita al primer secretario, elabore el acta correspondiente, levantándose la presente, siendo las 13:52 horas del día de su inicio. Muchas gracias a todos por su presencia.